

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
E/CN.4/SR.1632
12 de marzo de 1981
ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

37º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1632ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 9 de marzo de 1981, a las 15 horas

Presidente: Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil)

SUMARIO

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes (continuación).

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Se ruega a los participantes que deseen introducir correcciones en ella que se sirvan remitirlas por escrito a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de una semana a partir de la fecha en que hayan recibido el acta en su idioma de trabajo.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES (tema 13 del programa) (E/CN.4/1295; E/CN.4/1437; E/CN.4/1438; E/CN.4/1439 y Add.1; E/CN.4/1440; E/CN.4/1441; E/CN.4/1451; E/CN.4/1452; E/CN.4/1453; E/CN.4/1454; E/CN.4/1455; E/CN.4/1457; E/CN.4/1460; E/CN.4/1461; E/CN.4/1463; E/CN.4/1466; E/CN.4/1467; E/CN.4/1469; E/CN.4/1470; E/CN.4/1471; E/CN.4/L.1534; E/CN.4/L.1574/Rev.1; E/CN.4/L.1582; E/CN.4/L.1584; E/CN.4/L.1585; E/CN.4/L.1587; E/CN.4/L.1588; E/CN.4/L.1589; E/CN.4/L.1592; E/CN.4/L.1593; E/CN.4/L.1594; E/CN.4/NGO/294 y Add.1; E/CN.4/NGO/299; E/CN.4/NGO/305; E/CN.4/NGO/306; E/CN.4/NGO/314; E/CN.4/NGO/317; E/CN.4/NGO/319; E/CN.4/NGO/320; E/CN.4/NGO/322; E/CN.4/NGO/323; A/34/491; A/C.3/34/1; A/C.3/35/9) (continuación)

1. El Vizconde COLVILLE de CULROSS (Reino Unido) se muestra complacido porque se haya inscrito esta cuestión en el programa de la Comisión, tanto más cuanto que el mundo ha sido testigo estos últimos cinco años de las violaciones más patentes y sistemáticas de los derechos humanos que se hayan perpetrado desde la creación de las Naciones Unidas: matanzas de inocentes, secuestros seguidos de desapariciones, ejecuciones sumarias, torturas toleradas oficialmente e incluso estimuladas, detenciones arbitrarias, encarcelamientos indefinidos sin juicio y exilios internos, desplazamientos de centenares de miles de inocentes como consecuencia de la invasión extranjera de su país o por otros motivos políticos o militares, privación de algunos pueblos del derecho a disponer de sí mismos y persecuciones, por regímenes teocráticos o ateos, de personas por razón de su color, raza o creencias religiosas, como las recordadas en la sesión anterior que padece la comunidad baha'i.
2. Por desgracia, en muchas ocasiones, la Comisión no ha cumplido con su misión al limitarse a debates y estudios filosóficos y teóricos sobre el concepto de los derechos humanos, cuando debía haber tratado de ayudar más directamente a las personas cuyos derechos se pisotean. A veces es más eficaz tratar de las violaciones presuntas de los derechos humanos conforme al procedimiento confidencial establecido en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social, como ha cabido apreciar. En cambio, este procedimiento no conviene en otras situaciones que deben ser objeto de un examen público, aunque los países o regiones de que se trate no aprueben ese procedimiento so pretexto de que constituye una injerencia injustificada en sus asuntos internos -argumento inaceptable-, o se produzcan en otras partes del mundo violaciones de los derechos humanos igual de graves que, por un motivo u otro, no censura la comunidad internacional. Ahí está el verdadero problema. Es innegable, y lamentable, que en la Comisión muchas veces las consideraciones políticas pesan más que las humanitarias al decidir qué violaciones de los derechos humanos se han de examinar, y que algunos países pueden estar más expuestos a críticas de lo que lo merecen mientras que otros se libran de ellas sin mayor dificultad.
3. Los sufrimientos engendrados por las violaciones de los derechos humanos no pueden dejar indiferente a nadie, y menos la suerte dramática que corren los refugiados. En diversos puntos del globo se han producido éxodos masivos de poblaciones que son deplorables, sobre todo cuando son consecuencia de decisiones políticas o de aventuras militares que sin duda podrían evitarse. Conviene a este respecto felicitar al Sudán, al Pakistán, a Tailandia y a los Estados Unidos de América que han acogido a refugiados, y encomiar los esfuerzos del ACNUR y de otras organizaciones de ayuda por los esfuerzos incansables que realizan para aliviar los sufrimientos humanos. A este respecto, son de lamentar los obstáculos que les oponen algunos, como el régimen de

Karmal, a pesar de su promesa de autorizar al CICR a proseguir sus actividades en el Afganistán. Es en Africa donde se plantea con más agudeza el problema de los refugiados, aunque aparecen algunos signos alentadores, como la obtención de la independencia por Zimbabwé y la caída de regímenes crueles, en particular en Uganda, Guinea Ecuatorial y la República Centroafricana.

4. América Latina también es escenario de graves violaciones de los derechos humanos, que la Comisión debe examinar, aunque sin polarizar su atención en ese continente con desmedro de otras violaciones igual de graves que se producen en otras partes del mundo, y cualesquiera sean las convicciones políticas que las causen.

5. Porque la Comisión no debe desinteresarse de las graves violaciones de los derechos humanos so pretexto de que sus autores se refugian tras un tipo determinado de ideología. Por ejemplo, como demuestra el caso del Sr. Sajarov, exiliado que fue objeto de la decisión 11 (XXXVI) de la Comisión, la Unión Soviética, con menosprecio de las obligaciones que contrajo al adherirse a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, continúa, e incluso intensifica, su persecución contra aquellos de sus ciudadanos que no aspiran sino a ejercer sus derechos fundamentales: persecuciones contra quienes tratan de emigrar, e incluso internamiento en hospitales psiquiátricos; persecuciones por motivos raciales o religiosos de las que son todavía víctimas en particular los tártaros de Crimea; persecuciones contra defensores de los derechos humanos, pues más de una tercera parte de los miembros del Comité de vigilancia de los acuerdos de Helsinki en la Unión Soviética han sido detenidos, juzgados y condenados. No cabe duda de que, en estas condiciones, la Unión Soviética convierte la negación del ejercicio de las libertades fundamentales en arma política, cuando ella misma no vacila en denunciar las violaciones de los derechos humanos en otros países si eso sirve a sus intereses políticos. La delegación del Reino Unido espera que la Unión Soviética cambie de actitud y respete mejor las obligaciones que le imponen los instrumentos internacionales en que es parte.

6. La delegación del Reino Unido lamenta las tomas de rehenes, ya se trate de diplomáticos o del común de las gentes, así como las detenciones arbitrarias, los encarcelamientos e incluso los hostigamientos de que son víctimas funcionarios de las Naciones Unidas. Espera que la comunidad internacional estudie los medios de resolver este problema común a todos.

7. El Sr. BARAKAT (Jordania) desea llamar la atención sobre las confesiones de dos terroristas, miembros de los batallones de defensa de la República Arabe Siria, detenidos en Jordania cuando se disponían a asesinar al Primer Ministro de este país, confesiones que se refieren a su participación en la matanza de más de 500 personas en la cárcel de Palmira, República Arabe Siria, el 27 de junio de 1980 (E/CN.4/1469). Como se trata de una violación patente de los derechos humanos, la delegación de Jordania propone que el Presidente de la Comisión designe un representante para investigar esa situación.

8. Esta delegación desea asimismo señalar a la atención de la Comisión la nota verbal de la Misión Permanente de la República Arabe Siria publicada con la signatura E/CN.4/1470 y someter a su examen, en ese contexto, un reciente artículo de prensa que muestra la gran dificultad, incluso para los observadores extranjeros, de considerar racionales los argumentos aducidos por Siria contra la política

jordana. De hecho, Siria es incapaz de probar que el rey Hussein está decidido a seguir al Presidente Anuar Sadat en su búsqueda de una paz separada con Israel, a expensas de los sirios y los palestinos, como se complace en afirmar. Se trata de afirmaciones puramente gratuitas, y las fanfarronadas de Siria no pueden pasar por actos políticos.

9. El Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) alude a la resolución 32/130 de la Asamblea General y opina que la Comisión no puede permanecer impasible ante violaciones masivas y patentes de los derechos humanos en el mundo. Claro que ya ha aprobado en este período de sesiones toda una serie de resoluciones en que se condenan las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos perpetradas por el régimen racista sudafricano, Israel y la Junta chilena, pero hay otras situaciones, por ejemplo, en Guatemala, Haití y Corea del Sur, que debe condenar también con la mayor energía.

10. La resolución 5 (XXXIII) de la Comisión sigue siendo plenamente actual, si se considera el desempleo que hace estragos en los Estados Unidos de América y la opresión de que son víctimas los negros y los indios de ese país, las patentes violaciones de los derechos humanos que se cometen en Ulster y la negación en otros países capitalistas de los derechos más fundamentales de los trabajadores emigrantes y sus familias.

11. La opinión pública se indigna con razón ante los acontecimientos que ocurren en Corea del Sur: detenciones masivas, represión de manifestantes pacíficos, asesinatos y otros actos de terror, que no han cesado de aumentar desde el golpe de estado militar del año pasado y que ponen de manifiesto el papel nefasto que desempeña la presencia en el país de las tropas estadounidenses, cuyo retiro no podría por menos de favorecer el retorno a la normalidad.

12. En Guatemala, la oligarquía no sobrevive más que gracias al terror, a la arbitrariedad y a la violencia que hace reinar desde hace 25 años; la mayoría de la población vive en condiciones inhumanas, víctima del desempleo, la enfermedad y el hambre: los dos tercios de la población son analfabetos.

13. También reina el terror en Haití, donde las cárceles son, según dicen los propios haitianos, "fábricas de la muerte"; un tercio de los haitianos ha tenido que huir de la dictadura.

14. La delegación de Bielorrusia está vivamente preocupada por las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos que se cometen en El Salvador, donde las actividades de los grupos de extrema derecha se dirigen contra las fuerzas democráticas, los representantes de las organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles, en una palabra contra toda la intelligentsia, y donde los campesinos están explotados por los terratenientes. A este respecto, el memorando presentado por los Estados Unidos de América y publicado con la signatura E/CN.4/1467 no es más que una trama de mentiras, ya que la injerencia de ese país en El Salvador es bien conocida, como lo confirma por lo demás un artículo aparecido en el número del 17 de abril de 1980 del Washington Post. Nadie ignora que los consejeros militares enviados por el Pentágono a ese país dirigen la agresión realizada por el ejército salvadoreño contra el pueblo que lucha por el ejercicio de sus derechos.

15. Algunas delegaciones de los países occidentales se han inquietado por la suerte del Sr. Sajarov: pues bien, este último vive y trabaja en Gorki, y una revista soviética ha publicado hace poco un artículo suyo. Se trata de un asunto totalmente inventado, y no de una violación de los derechos humanos. Esas delegaciones no buscan sino desviar la atención de la Comisión de los verdaderos problemas.
16. Por último, la delegación de Bielorrusia desea subrayar el estrecho vínculo que existe entre por una parte la promoción y la protección de los derechos humanos, y por otra, el desarme y el desarrollo de la cooperación internacional.
17. El Sr. EL FATTAL (República Árabe Siria) desea, en primer lugar, señalar que los sirios residentes en el Golán ocupado por Israel están sometidos a presiones para adoptar la nacionalidad israelí, lo cual viola los derechos humanos y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. El Gobierno ha planteado este asunto, por conducto del Secretario General, ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y a la División de Derechos Humanos, que han tenido a bien comunicarlo al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Es evidente que los israelíes, con esta maniobra, tratan de obligar a quienes se niegan a tomar la nacionalidad israelí a marcharse de las alturas de Golán y dejar su sitio a nuevos colonos israelíes en territorio sirio con miras a anexarse sencillamente el territorio. Pero la República Árabe Siria se reserva el derecho de defender por todos los medios a su alcance a sus ciudadanos víctimas del yugo sionista.
18. En segundo lugar, la delegación de Siria no puede considerar sino como una provocación la intervención que acaba de hacer la delegación de Jordania y señala a su atención así como a la de los miembros de la Comisión el documento E/CN.4/1472, presentado por la República Árabe Siria, que no se funda en confesiones arrancadas por la fuerza, sino en información fidedigna comunicada libre y voluntariamente por un testigo presencial. Es de lamentar que la delegación de Jordania trate de abrir una fisura en la solidaridad árabe con lo que hace el juego de los sionistas. El orador desea agregar que es un honor para los sirios formar parte de los batallones de defensa siria y comienza a dar lectura a un comunicado del Consejo sirio de Ministros del 6 de febrero de 1981 en el que se expone la posición del Gobierno de Siria frente a la política jordana.
19. El Sr. BARAKAT (Jordania), que plantea una cuestión de orden, se pregunta si esta intervención tiene algo que ver con la cuestión en estudio.
20. El PRESIDENTE responde que la intervención de la delegación siria entra en el marco de la cuestión en estudio.
21. El Sr. EL FATTAL (República Árabe Siria) prosigue la lectura del comunicado. Pide que la nota 128.81 de 9 de marzo de 1981, que ha enviado hoy al Presidente, se distribuya como documento oficial de la Comisión*.
22. La Sra. FLOREZ (Cuba) dice que la comunidad internacional no ha podido permanecer impávida ante la agudización de la situación en El Salvador como resultado de las sistemáticas y gravísimas violaciones de los derechos humanos perpetradas por la

* Publicado más adelante con la signatura E/CN.4/1472/Add.1.

Junta Militar, y prueba de su preocupación por la suerte del pueblo salvadoreño sometido a una sangrienta dictadura militar han sido las resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y por la Asamblea General, así como las conclusiones del último período de sesiones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de Países no Alineados. Durante más de 50 años el pueblo salvadoreño ha sufrido la opresión política de sucesivas dictaduras militares que le han negado el disfrute de sus más elementales derechos. Ese pueblo ha venido luchando por las libertades democráticas y por su derecho a la libre determinación mientras que la oligarquía dominante era responsable de su hambre y miseria. La Junta Militar que ocupa el poder ha impedido por la fuerza la libre expresión de la voluntad del pueblo. A este respecto, la representante de Cuba cita un documento publicado por el Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador, según el cual ya no se puede hablar de violaciones de los derechos humanos en El Salvador, sino de genocidio, pues se está exterminando sistemáticamente a grandes sectores de la población. Esta es la situación que ha de examinar la Comisión de Derechos Humanos. El genocidio que perpetra la Junta en El Salvador, apoyado por la intervención política y militar del Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados en la zona, constituye un vano intento por sofocar la lucha de todo un pueblo que, más temprano que tarde, logrará su derecho a decidir su propio destino. La violencia militar que desarrolla la Junta se caracteriza por las formas más refinadas de represión y torturas, por el asesinato de los opositores políticos, los arrestos arbitrarios, las desapariciones, la persecución de la iglesia y la actuación impune de bandas paramilitares. Se ha eliminado con total impunidad a prestigiosas figuras como la del arzobispo Oscar Arnulfo Romero, defensor de los derechos humanos del pueblo salvadoreño, así como dirigentes del Frente Democrático Revolucionario, como su presidente Enrique Álvarez Córdova.

23. No es necesario enumerar los innumerables asesinatos y demás violaciones cometidas por la Junta, hartos conocidos de las delegaciones. Baste señalar, como ilustración, el incremento de las medidas de exterminio de la población civil, que el régimen asesinó a 257 personas en la semana del 14 al 20 de febrero y a más de 200 niños en el período comprendido entre el 11 de enero y el 12 de febrero, según el Socorro Jurídico del Arzobispado. Esa propia fuente ha precisado que el 80% de los asesinatos políticos efectuados en 1980 fueron cometidos por el Ejército Nacional y los cuerpos militares de seguridad nacional, mientras que el porcentaje que resta fue cometido por grupos paramilitares como el Escuadrón de la Muerte, el Ejército Secreto Anticomunista y la tristemente célebre ORDEN. En la medida en que fue recrudeciendo el clima de violencia imperante en el país como resultado de la política fascista de la Junta Militar, el pueblo salvadoreño fue pasando de las huelgas de trabajadores y la resistencia civil a la guerra popular abierta, cada vez mejor organizada, cada vez más pujante. Esta lucha legítima y justa concita a la solidaridad de todos los pueblos del mundo y particularmente de América, que respetan el derecho del pueblo salvadoreño a su autodeterminación.

24. En el análisis de la situación de los derechos humanos en El Salvador no puede dejarse de lado el factor principal que constituye el sostén político y militar de los Estados Unidos y sus aliados a la Junta Militar, apoyo en consonancia con su tradicional política de asistencia y de más grande proveedor de armas a los gobiernos dictatoriales y sanguinarios de América Latina y de otras partes del mundo. La supuesta asistencia militar de emergencia proporcionada por los Estados Unidos a la Junta fascista consistiría en el suministro de equipo para fortalecer el papel clave del ejército en la realización de las reformas. Esas supuestas reformas encubren el asesinato de miles de campesinos, estudiantes, trabajadores, profesionales, empleados públicos, eclesiásticos y pequeños comerciantes, y son la justificación para las

invasiones militares de los asentamientos y zonas de campesinos, el saqueo de los sindicatos y las organizaciones estudiantiles, de las instituciones democráticas y de las oficinas de la iglesia y la archidiócesis y la quema indiscriminada de viviendas campesinas. Para esto sirven los equipos que los Estados Unidos envían a sus compinches.

25. En su afán por engañar a la opinión pública sobre lo que está ocurriendo realmente en El Salvador, el nuevo Gobierno de los Estados Unidos ha desatado una campaña publicitaria contra un número de países socialistas y progresistas, entre ellos Cuba, aduciendo que cuenta con supuestas pruebas de una denominada "intervención comunista" en los asuntos internos de El Salvador. Esta maniobra recuerda la táctica utilizada por el ladrón que para distraer la atención general grita "¡Al ladrón!". La verdad es que sólo los Estados Unidos intervienen en los asuntos internos de El Salvador y tratan de justificar el incremento del abastecimiento de armas y de asesores militares con el objetivo de las condiciones para una eventual agresión militar en América Central. Son nuevas formas que adopta la política agresiva de los Estados Unidos que hasta hace poco intervenían so pretexto de salvaguardar la vida de los ciudadanos norteamericanos o de proteger sus intereses.

26. El Frente Democrático Revolucionario de El Salvador y el FMLN son los auténticos representantes de las distintas organizaciones y partidos políticos que hoy en día luchan por la autodeterminación. El Frente Democrático Revolucionario publicó un documento de respuesta a las falsas imputaciones del Gobierno norteamericano en el que se desenmascaran los verdaderos propósitos de esa campaña de calumnias. Dicho documento pone de manifiesto cómo al pueblo salvadoreño le ha tomado más de diez años adquirir y desarrollar todos los recursos que le permiten llevar a cabo exitosamente su lucha político-militar contra la tiranía, destaca las diversas formas de que se ha valido para proveerse de sus instrumentos de lucha y señala que la maniobra del Departamento de Estado norteamericano constituye una verdadera ofensa a la inteligencia y dignidad de los pueblos. Resulta también significativo que los supuestos documentos capturados a los guerrilleros salvadoreños fueron publicados primero en Nueva York y no en San Salvador, lo que demuestra que son los Estados Unidos los que orquestaron esta campaña.

27. Con el inicio del mes de marzo se ha incrementado el número de militares norteamericanos en El Salvador. Se ve cada vez mejor que el pretexto del "expansionismo comunista" no es más que un truco para encubrir la burda injerencia de los Estados Unidos en El Salvador. Pero el logro de los propósitos norteamericanos no es tan simple, dado el evidente rechazo de gran parte del pueblo norteamericano de esta actitud aventurerista que le recuerda la escalada en Viet Nam y su estruendoso fracaso, y la opinión mundial reacciona igualmente frente al intervencionismo norteamericano en Centroamérica.

28. En una declaración, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas cubanas, Fidel Castro, resume magistralmente los acontecimientos que tienen lugar en la región y demuestra que en América Latina los norteamericanos amenazan a los patriotas de El Salvador y Guatemala y tratan de intimidar al pueblo revolucionario de Nicaragua, arman a gobiernos sanguinarios, verdaderamente genocidas y lanzan groseras calumnias contra los países socialistas y progresistas, tratando de demostrar que lo que ocurre en América Central no es resultado de la justa rebeldía de los pueblos frente a los crímenes, la opresión y la explotación imperialista, sino consecuencia de supuestas conspiraciones internacionales, mostrando su propósito de implantar su dominio en todo el hemisferio.

29. La situación en Guatemala constituye otro caso de violación de derechos humanos. Por tercer año consecutivo, la Comisión de Derechos Humanos se ve en la necesidad de analizar el resultado de la represión en dicho país. Este caso, que atrajo la atención de la Comisión a raíz del asesinato del Sr. Alberto Fuentes Mohr, destacada figura de la oposición democrática, se produjo en un marco de violencia y represión generalizada. Al analizar el desarrollo de los acontecimientos en Guatemala, es necesario enmarcar la actuación de las autoridades guatemaltecas dentro del panorama de la región, condicionado por el intervencionismo del imperialismo norteamericano que, no conforme con haber financiado, preparado y apoyado el derrocamiento del presidente Jacobo Arbenz en 1954, ha venido impidiendo que el pueblo guatemalteco pudiese darse un gobierno verdaderamente democrático y que respondiese a los más altos intereses de la nación. En este país durante mucho tiempo los imperialistas norteamericanos han actuado de manera muy semejante a como lo hicieron en Nicaragua o en El Salvador. Desde hace casi 25 años, Guatemala vive bajo un clima de represión. Las cifras de muertes, torturas y desapariciones se cuentan por decenas de miles. Actualmente, entre 30 y 40 personas caen asesinadas cada día. Esto afecta a todos los sectores de la población: líderes sindicales, religiosos y políticos, profesores universitarios, obreros y campesinos, así como los indios. En el caso de los últimos, el objetivo de la represión es quitarles sus tierras, especialmente si en ellas hay riquezas naturales. Hay zonas de las que, luego de la llegada del ejército, ha "desaparecido" el 40% de la población. El régimen recurre también a grupos paramilitares para secuestrar, torturar y asesinar a la población. La ley es letra muerta; se invocan los recursos del habeas corpus sin ningún resultado. La represión es tal que no hay presos políticos. Se desfiguran los cadáveres para que no sean reconocidos. Para justificar esos horrores, el régimen guatemalteco ha inventado una supuesta mediación entre grupos de extremistas de izquierda y de derecha. Nada más alejado de la realidad. Si el pueblo se rebela es sólo como consecuencia de la represión que el Gobierno realiza de forma oficial y oficiosa. La situación es tal que no sólo las Naciones Unidas, sino también el Parlamento Europeo y la Unión Interparlamentaria han reprobado la actitud represiva del régimen. Es necesario, pues, que la Comisión adopte las medidas apropiadas para lograr el restablecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala.

30. El Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América) señala en primer lugar que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos se preocupará todavía más que su predecesor del problema de los derechos humanos en el mundo. La defensa por los Estados Unidos de los derechos humanos, elemento fundamental de la concepción estadounidense del mundo, tiene sus raíces en la Declaración de la Independencia y en la Constitución. Además, los derechos humanos son un aspecto fundamental de la política exterior y la interior de los Estados Unidos. En la esfera de los derechos humanos, lo que le interesa al Gobierno son los resultados. Considera que la conmutación de una pena de muerte, la terminación de una ley marcial, la eliminación de la discriminación racial, la puesta en libertad de un preso inocente o la expedición de un visado de salida son resultados más valiosos que cualquier declaración. Al mismo tiempo, reconoce que cuando la diplomacia no puede, evidentemente, alcanzar los resultados deseados, puede ser necesario recurrir a una instancia internacional para dar publicidad al problema. Sin embargo, es importante que en estos casos reine un sentido de la equidad y la justicia y un sentido de las proporciones. El Gobierno de los Estados Unidos no se propone dar al mundo lecciones de virtud. Pero reconocerá siempre los derechos humanos a la vida y al respeto de la dignidad humana y se expresará y actuará en defensa de esos derechos. Se preocupará también del problema planteado por la politización de la cuestión de los derechos humanos. Ahora bien, actualmente se encuentran en el hemisferio occidental grupos armados y equipados por determinados

Estados totalitarios que tratan de derrocar a gobiernos reconocidos, lo que da lugar a una lucha armada durante la cual se cometen por una y otra parte actos que no deberían producirse. En la medida en que los Estados Unidos puedan contribuir a restablecer la paz en los países afectados por la guerra civil lo harán, pero no aprobarán jamás ninguna medida que equivalga a adoptar el partido de los regímenes totalitarios contra los que tratan de reemplazar.

31. Debido precisamente a su interés por los resultados, el Gobierno de los Estados Unidos estará dispuesto a aceptar lo que considera como promesas sinceras de mejoras, cuando haya podido obtener pruebas de que ha habido progresos. Debe también señalarse que, mientras algunos países acusados de haber cometido violaciones de derechos humanos, cuyos casos está examinando la Comisión, han tomado efectivamente medidas para corregir los abusos, la situación se ha deteriorado en otros países que son culpables de violaciones mucho más graves y cuyo caso no se ha mencionado en la Comisión. Como ocho de los países cuyo caso examina la Comisión, -Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Paraguay y Uruguay- se encuentran en el hemisferio occidental, cabe, por último llamar la atención también sobre las actividades en esta región de un país que viola diariamente los derechos humanos de su propio pueblo y trata de exportar su sistema de opresión a los demás países de la región. Y sería imposible no acusar a los Estados Unidos de cinismo e incluso de hipocresía, si no señalasen el grave problema que se ha producido en la región y que les afectó profundamente en la primavera y el verano de 1980, cuando el Gobierno de Cuba fomentó el éxodo masivo de sus propios ciudadanos en condiciones inhumanas y en violación del derecho internacional.

32. Tras recordar las circunstancias en las que llegaron a los Estados Unidos 125.000 cubanos entre los meses de abril y septiembre de 1980, el orador señala que los cubanos que querían salir de su país se vieron sometidos a tratos inhumanos o degradantes por parte de la policía o de los llamados comités para la defensa de la revolución. Se obligó a personas ancianas e inválidas, personas gravemente enfermas físicamente o mentalmente, a centenares de criminales recalcitrantes y otros cubanos a salir del país. Las autoridades cubanas contribuyeron en algunas ocasiones a la separación de familias al conceder visados de salida a algunos miembros solamente o al separar a parientes cercanos en el momento de embarcar. Se despojó a los emigrantes de todos sus efectos personales antes de salir. Casi todas las personas que solicitaron la autorización para salir del país perdieron su empleo y se vieron obligados a vivir como pudieron hasta su marcha. Las condiciones en que tuvo lugar este éxodo no son el único ejemplo de violación de los derechos humanos por parte de Cuba. De hecho, este éxodo fue en gran parte respuesta a las violaciones de los derechos humanos y al bajo nivel de vida, debido a un sistema económico defectuoso. El hecho es que Cuba es una dictadura totalitaria en la que las libertades individuales están severamente limitadas. Más de 20 años después de la revolución, todavía quedan en Cuba mil presos políticos. El orador piensa en particular en un héroe de la revolución, Huber Matos, detenido incomunicado, y sin ropa, durante 20 años por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión.

33. Pero Cuba no es el único país que viola los derechos humanos en el hemisferio occidental. Nicaragua, por ejemplo, no siempre respeta los derechos humanos. Se cuentan actualmente en ese país 4.800 presos políticos: de ahí el hacinamiento de las cárceles y las condiciones de vida penitenciarias deplorables. Parece que además se somete a tortura a los presos. Además, en 1980, desaparecieron 96 personas en el país. La Comisión permanente independiente de los derechos humanos en Nicaragua ha sido objeto de medidas de intimidación por parte de las autoridades, las cuales no pueden pasarse en silencio. La situación en Nicaragua merece pues la atención de la comunidad internacional.

34. Por otra parte, no se puede hablar de represión sin hacer alusión a la situación en la Unión Soviética. Uno de los temas del programa de la Comisión es el caso de Andrei Sajarov, exiliado en Gorki por haber defendido a quienes abogaban por las libertades fundamentales. El caso de Sajarov, que ha recibido el Premio Nobel de la Paz por su valor, permanecerá en el programa de la Comisión mientras no disfrute también él de la libertad que ha tratado de conseguir para tantos otros. Al defender su causa, se defiende también la de quienes él defendió, entre ellos los miembros de los grupos de vigilancia de los Acuerdos de Helsinki y de todos los que se consumen en el exilio o en la cárcel, en los campos de trabajos forzados, en los asilos psiquiátricos, encarcelados por haber llamado la atención sobre la negativa de las autoridades soviéticas a reconocer las libertades fundamentales. Tras citar los nombres de varias personas privadas de libertad, el representante de los Estados Unidos dice que la represión contra los grupos de vigilancia de los derechos humanos no se limita a la Unión Soviética.

35. En Checoslovaquia, el Gobierno ha adoptado medidas muy duras contra los partidarios de la Carta 77, movimiento de intelectuales, estudiantes y trabajadores que trata simplemente de persuadir al Gobierno del país de que respete la ley y sus compromisos internacionales, así como contra los miembros del Comité para la defensa de las personas perseguidas, que se ocupa del trato dado a los disidentes por el Gobierno, la policía, los tribunales y los establecimientos penitenciarios checoslovacos. Las medidas adoptadas por el Gobierno de Checoslovaquia contra estos grupos así como contra los demás ciudadanos que no aprueban su acción política, económica o religiosa violan manifiestamente las obligaciones que ha contraído en virtud de los Pactos internacionales, del Acta Final de Helsinki y del derecho checoslovaco. Sin embargo, fue Checoslovaquia la que en la primavera de 1968, bajo Alexandre Dubcek, trató de demostrar que podía existir un socialismo con rostro humano.

36. En 1956, en su famoso discurso ante el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, Jruschov habló detalladamente de las privaciones de derechos humanos bajo José Stalin. En el transcurso de los años siguientes, se asistió a un "deshielo" en la Unión Soviética, y fueron muchos quienes esperaban que la política soviética tendría por fin verdaderamente en cuenta los derechos humanos. A partir de 1964 el aparato estatal empezó de nuevo a intensificar su control sobre los individuos, defraudando las esperanzas creadas por el discurso de Jruschov. Quizás no se haya restablecido todavía el stalinismo, pero actualmente quienes no comparten los puntos de vista de los dirigentes y están dispuestos a expresarse sufren las consecuencias de sus actos de valor.

37. Conviene tomar nota con profunda preocupación de que el Gobierno soviético casi ha eliminado totalmente los grupos de vigilancia que intentaban recordarle las obligaciones contraídas en virtud del Acta Final de Helsinki y de otros instrumentos internacionales. Pero la represión no se limita únicamente a los disidentes políticos. ¿Qué decir de la tradicional devoción del Estado soviético a una doctrina atea que trata deliberadamente de suprimir toda creencia cristiana, musulmana o judía? En 1980 hubo juicios contra activistas religiosos a los que se impusieron diversas condenas. ¿Cómo justificar la privación de los derechos humanos de esas personas?

38. La Comisión ha aprobado una resolución que trata de la cuestión del nazismo. Cuando se piensa en el nazismo, en todas las atrocidades y en los crímenes contra la humanidad cometidos por el régimen de Hitler, se piensa necesariamente en que el movimiento nazi llevó al extremo el odio de grupo con su campaña sistemática de antisemitismo que desembocó en el asesinato de seis millones de judíos. Las

lecciones de la era hitleriana son claras, pero por desgracia no todos los gobiernos las han aprendido. La Unión Soviética y algunos de sus aliados aplican esa misma política antisemita en sus ataques contra el "sionismo". Así, hay personas a las que se ataca por su ascendencia, y no por sus convicciones políticas. El Gobierno fomenta la discriminación contra los judíos, en lugar de ponerle freno. Se niega a millares de judíos, ciudadanos de segunda clase, la única salida, la emigración. Anatoly Shcharansky ha purgado así con 13 años de cárcel su temeridad al pedir a los dirigentes soviéticos que dejaran salir a los judíos. Los miembros del bloque soviético son quienes han denunciado en la Comisión un supuesto recrudecimiento del nazismo y del fascismo. En cambio, pasan en silencio que la discriminación racial es un mal donde quiera que se produzca. Por eso se ha condenado al Gobierno de Sudáfrica. En consecuencia, la Comisión debe condenar la discriminación por motivos de raza o de ascendencia en otras regiones del mundo. Los Estados Unidos piden a la Unión Soviética que no sólo condene esa discriminación, sino que además adopte medidas prácticas para eliminarla donde quiera que se produzca.

39. Para que la Comisión sea digna de su nombre debe forzosamente examinar los casos expuestos por el representante de los Estados Unidos igual que ha hecho respecto de otros países que siguen una línea política diferente. Estos casos no preocupan sólo al Gobierno de los Estados Unidos, sino también a su pueblo, que no puede aceptar que se apliquen dos raseros diferentes en los asuntos internacionales, según se trate del bloque soviético y sus amigos o de otros países.

40. El Sr. YOUSSIF (Iraq) dice que su país tiene como política no referirse a los problemas o las controversias interárabes en el seno de las organizaciones internacionales para no dar al enemigo sionista ocasión de regocijo y de explotar esas dificultades. Pero los hechos mencionados en el documento E/CN.4/1469 son tan escandalosos que no interesan sólo a los países árabes. Se trata de matanzas increíbles y de violaciones del derecho a la vida y a la dignidad humana. La delegación del Iraq ha tratado de no dar crédito a las informaciones relativas a las matanzas u otras violaciones de los derechos humanos cometidas en Siria, pero es un hecho que se ha descubierto la verdad. Las autoridades sirias invocan el estado de sitio para limitar y violar los derechos humanos. No obstante, todos los seminarios y todas las conferencias árabes sobre derechos humanos han afirmado la necesidad de promover los derechos humanos a fin de combatir al enemigo sionista, y de no recurrir al estado de sitio contra los propios árabes. El representante del Iraq lamenta tener que mencionar una cuestión que puede servir de arma al enemigo, pero la lucha contra el enemigo sionista no justifica en forma alguna la violación de los derechos humanos, que por el contrario deberían promoverse en el marco de esa lucha. Un pensador árabe famoso había insistido en esta idea. Lo asesinaron por defender los derechos humanos. Dadas estas consideraciones, el representante del Iraq apoya la propuesta de Jordania.

41. El Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que la Comisión ha podido ya examinar toda una serie de violaciones de derechos humanos en distintas regiones del mundo y ha adoptado ya las decisiones procedentes. Se trata, pues, de interesarse en lo que ocurre en otras regiones del mundo. Pero algunas delegaciones tratan de apartarse de las cuestiones importantes para llamar la atención sobre el caso de algunas personalidades y calumniar al régimen político de los países socialistas. Así, se ha planteado el caso Sajarov, ya mencionado en el último período de sesiones de la Comisión. Pero, a juicio de la delegación soviética, una personalidad no puede ser objeto de un gran debate. La Comisión debería más bien preocuparse de los millones de personas que sufren persecución y cuyos sufrimientos entristecen a los hombres del mundo entero. Por su parte, el representante de la Unión Soviética podría citar el nombre de cientos de personas víctimas de

violaciones de los derechos humanos en Occidente, pero ese es el camino que lleva a la guerra fría, contribuye a minar la distensión y perjudica la causa de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Por otra parte, como ha dicho el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, el problema Sajarov no existe, pues este último vive, trabaja y escribe artículos científicos en una gran ciudad soviética. En cuanto a las otras personas aludidas por el representante de los Estados Unidos, tuvieron un juicio imparcial ante los tribunales conforme al Código Penal soviético.

42. En cuanto a la situación en El Salvador, donde se extermina al pueblo que combate por su libertad y su independencia, como revela el asesinato premeditado del Arzobispo Romero, -símbolo de la lucha del Episcopado por el retorno a la normalidad- el asesinato de monjas estadounidenses y el del Presidente del Frente Democrático Revolucionario, el orador señala que la Junta militar de este país trata de mantener un estado de terror. Un antiguo coronel de la Junta ha dicho que ésta era cómplice de la extrema derecha que compartía la responsabilidad por las matanzas. Dicho esto, es preciso reconocer que detrás de la Junta se alzan los Estados Unidos, que además se proponen duplicar e incluso triplicar su ayuda militar a El Salvador. Su antiguo embajador en El Salvador declaró por otra parte ante el Congreso de los Estados Unidos que los principales autores de los asesinatos perpetrados en El Salvador eran las fuerzas de seguridad. ¿Por qué hablar entonces de Cuba y de la Unión Soviética? La Comisión debe condenar la ayuda americana a la Junta salvadoreña.

43. Pero los Estados Unidos no apoyan únicamente al Gobierno dictatorial de El Salvador; aportan también su ayuda a Guatemala y mantienen millares de soldados en Corea del Sur, donde tienen intereses económicos considerables. El representante de los Estados Unidos no ha mencionado las víctimas de la represión en Corea.

44. La delegación estadounidense olvida también mencionar lo que pasa en los Estados Unidos, donde la discriminación racial es un fenómeno cotidiano, donde se extermina a un gran número de negros y de indios y donde la reacción hace estragos entre quienes tratan de defender los derechos humanos, como han demostrado los acontecimientos de Miami. Los Estados Unidos no pueden hoy día presentarse como defensores de los derechos humanos. La delegación soviética espera a ver qué hace el nuevo Gobierno de los Estados Unidos.

45. El representante del Reino Unido ha hablado en su declaración de las violaciones de los derechos humanos en los países socialistas. Ello obliga al orador a recordar que los presos políticos de Irlanda del Norte preparan una nueva huelga de hambre para protestar contra las condiciones de vida inhumanas en las cárceles a las que el estado de excepción decretado en Irlanda del Norte ha contribuido a enviar a un buen número de irlandeses. La delegación soviética se reserva el derecho de volver a tratar en su momento de esta cuestión.

46. Y, ¿qué decir de la situación de los derechos humanos en los Países Bajos donde no hace mucho tiempo la policía de Amsterdam lanzaba excavadoras contra las barricadas levantadas por personas sin vivienda, utilizaba cañones de agua y perros para perseguir a los manifestantes y hacerlos salir de las casas vacías que ocupaban? La delegación soviética podría seguir citando muchos ejemplos de violaciones de los derechos humanos en Occidente.

47. En conclusión, el representante de la Unión Soviética dice que los representantes que se fundan en hechos completamente inventados para lanzar acusaciones contra la Unión Soviética y los países socialistas deberían más bien preocuparse de lo que sucede en sus propios países. Se reserva el derecho de responder ulteriormente a determinados miembros de la Comisión.

48. El Sr. GARVALOV (Bulgaria) señala que el examen del tema 13 brinda una nueva ocasión de ocuparse de las violaciones sistemáticas de los derechos del pueblo palestino y del pueblo de Namibia. La semana pasada, la Asamblea General volvió a adoptar, tras el fracaso de la Conferencia de Ginebra sobre Namibia, algunas resoluciones en que pedía sanciones contra Sudafrica. La Comisión seguirá examinando esas situaciones, así como la situación en Chile; pero también hay situaciones preocupantes en otros países: El Salvador, Bolivia y Guatemala.

49. En El Salvador, concretamente, los grupos militares y paramilitares siguen asesinando y torturando. El pueblo salvadoreño lucha contra las violaciones de derechos humanos perpetradas por la Junta militar que cada vez recibe más ayuda de los Estados Unidos de América. Esto es una nueva expresión del papel histórico del imperialismo que impide que los pueblos ejerzan su derecho a la libre determinación y comete las violaciones más sistemáticas de los derechos humanos. Todavía se recuerdan los crímenes del imperialismo de los Estados Unidos de América contra el pueblo vietnamita. Ya se sabe cómo ha pisoteado el imperialismo el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Todavía hoy, los círculos imperialistas convierten al terrorismo en política oficial para derrocar a gobiernos elegidos y eliminar a dirigentes políticos en muchos países. El imperialismo sigue sosteniendo a regímenes reaccionarios y dictatoriales, antiguos imperios coloniales y juntas militares fascistas. En particular, los círculos imperialistas de los Estados Unidos de América manipulan a regímenes que suspenden las garantías constitucionales, anulan otras, imponen la ley marcial, asesinan a millares de personas y encarcelan sin proceso a miles más, torturan, secuestran y hacen desaparecer gente. Todo eso para defender intereses incompatibles con los verdaderos intereses de los pueblos.

50. Pero el imperialismo no se limita a violar los derechos humanos fuera de sus fronteras: los viola también en su propio país. En el sistema capitalista de los Estados occidentales, el desempleo es el flagelo que azota a millones de hombres: es una violación flagrante del derecho fundamental al trabajo. La sociedad capitalista no puede resolver el problema fundamental de la explotación del hombre por el hombre; y el hombre no puede ser libre políticamente si está explotado económicamente. Los países capitalistas proclaman ideales elevados pero la inflación, el desempleo, la falta de justicia social, la ineficacia de la seguridad social, el costo de los cuidados médicos y de la enseñanza quitan toda realidad a esos ideales. En estas circunstancias, ¿no cabe hablar de violación flagrante y sistemática de determinados derechos económicos y sociales en los países occidentales? El orador menciona los efectos particularmente graves de esas violaciones con respecto a la juventud y a la mujer. Para asegurar el derecho al trabajo, los Estados occidentales se contentan con medidas paliativas, y el desempleo no cesa de aumentar. Es lógico deducir que corresponde a la naturaleza misma de la explotación capitalista impedir que se disfrute de derechos fundamentales como el derecho al trabajo. La Comisión debería ocuparse de esta cuestión.

51. El Sr. MOLTENI (Argentina) recuerda que la delegación de los Países Bajos expresó que un juez argentino había ordenado el arresto de un número de abogados que habían desarrollado actividades relacionadas con la asistencia letrada a presos políticos. El representante de la Argentina desea expresar que esas detenciones se

efectuaron de conformidad con el procedimiento penal argentino y que el juez mencionado ha ejercido facultades propias dentro del debido proceso legal. Algunas de estas personas ya han sido liberadas. Las demás quedaron detenidas por infracción de la ley 2840 y del artículo 224 del Código Penal. Se hicieron cargo de la defensa de los detenidos abogados que han efectuado una presentación ante el tribunal federal de apelaciones.

52. El PRESIDENTE invita a las delegaciones que lo deseen a ejercer su derecho de respuesta.

53. El Sr. BARAKAT (Jordania) observa que el representante de la República Árabe Siria ha considerado invenciones los hechos por él señalados, asegura que esos hechos se pueden confirmar mediante una investigación.

54. El Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) menciona un artículo del "International Herald Tribune" del 8 de diciembre de 1980, titulado "Fundamentalists assail 'Assad and His gang'". En ese artículo el Sr. Khalifa, dirigente de los "Hermanos Musulmanes", describe las actividades que esa organización lleva a cabo contra la República Árabe Siria desde Jordania, con el apoyo del Gobierno de Jordania. Afirma que la República Árabe Siria y Jordania han estado al borde de la guerra, debido sobre todo a las actividades de los Hermanos Musulmanes. El pensamiento sectario del Sr. Khalifa le lleva incluso a declarar que el Presidente Assad y los dirigentes de la República Árabe Siria no son musulmanes porque son chiitas; ¿quiere pues exterminar a los chiitas, que representan la mitad de la población árabe? Las autoridades iraquíes ayudan también a los terroristas de la organización de los Hermanos Musulmanes, que franquean la frontera siria para cometer crímenes contra estudiantes, mujeres y niños, etc. Esta organización quiere crear en la República Árabe Siria una situación que impida al país proseguir su lucha contra el sionismo. En cuanto al Gobierno del Iraq, es culpable de actos que figuran entre los más odiosos de la historia del mundo árabe. El Iraq es el segundo país del mundo en cuanto al número de penas capitales: 120 ejecuciones en 1980. El sangriento poder del Presidente Hussein alcanza incluso a los dirigentes del Partido Baas y a los miembros del Consejo revolucionario, a cinco de los cuales se fusiló el año pasado. El orador recuerda también la desaparición del miembro iraquí del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, Sr. Al Jabari. Todos estos actos deberían ser objeto de una investigación.

55. Para responder después a las observaciones del representante de los Estados Unidos de América, el orador describe el antisemitismo en ese país remitiéndose a un artículo publicado en el "International Herald Tribune" del 21 y 22 de febrero de 1981. Según ese artículo, el antisemitismo en los Estados Unidos reviste principalmente las formas de discriminación en el empleo y de desarrollo de las actividades de la extrema derecha, relacionada con grupos europeos neo-nazis. El orador no celebra esa situación, ya que ello incita a los judíos a salir de los Estados Unidos para emigrar a Israel, lo cual perjudica la causa árabe. Por otra parte, el Indian Treaty Council señaló un caso de tratos graves de un indio de los Estados Unidos de América que se menciona en el informe de la Comisión del Consejo Económico y Social. El orador desea que se lleve a cabo una investigación sobre el antisemitismo y el racismo en los Estados Unidos de América a petición del propio Presidente, ya que la Comisión ha adoptado una resolución sobre todas las formas de racismo.

56. El Sr. BARAKAT (Jordania) subraya que las acusaciones de que Jordania ayuda a los Hermanos Musulmanes a dirigir sus actividades contra el Gobierno de la República Árabe Siria han sido rechazadas por las autoridades jordanas. La conspiración sugerida por el representante de la República Árabe Siria no existe.

57. El Sr. YOUSSIF (Iraq) cree que las acusaciones formuladas por el representante de la República Árabe Siria contra el Presidente Hussein se aplican más bien al Jefe del Estado que a aquel representa. Aunque no desea abrir el expediente de las violaciones de los derechos humanos en Siria, el orador declara que esas violaciones son ciertas y que, concretamente, ha habido muchas ejecuciones. En cuanto al Sr. Al Jabiri, éste ha escrito una carta al Director de la División de Derechos Humanos comunicándole que dimitía del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias; es asombroso que el representante de la República Árabe Siria haya formulado a este respecto una pregunta ya formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

58. El Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) dice que su delegación dispone de un expediente sobre los crímenes iraquíes contra su país. Además, el Iraq se ha lanzado a la guerra contra otro país musulmán, que lucha contra el imperialismo de los Estados Unidos de América, guerra que es vergonzosa a ojos de los árabes y de todos los musulmanes. Las divergencias mencionadas se hubieran podido resolver por medios pacíficos. Esta guerra injusta no hace más que servir los intereses de los Estados Unidos de América y de los sionistas de la región. El Iraq esperaba imitar la guerra relámpago israelí de 1967, pero no lo ha conseguido.

59. El orador repite al representante de Jordania que su país arma y financia a grupos de terroristas que actúan contra la República Árabe Siria. Las intrigas de Jordania, así como las del Iraq, debilitan a los árabes en su lucha contra Israel. Tras la capitulación del Presidente Sadat, Siria corre actualmente el peligro de ser la única que continúe el combate.

60. El Sr. YOUSSIF (Iraq) replica que su país ha querido liberar una parte de su territorio que estaba ocupada. El Iraq se encuentra de forma general en vanguardia de la lucha por la liberación de todos los territorios árabes ocupados. Es sabido que el ejército iraquí salvó Damasco de los israelíes; después el Gobierno iraquí propuso a la República Árabe Siria ayudarla a liberar la parte ocupada de su territorio, pero recibió una negativa. Además, debe condenarse a la República Árabe Siria por la ayuda que aporta al Irán.

61. El Sr. AFSAR (Observador del Irán) lamenta que el representante del Iraq haya presentado a Irán como enemigo de los árabes; esto es completamente falso. La invasión del Irán por el ejército iraquí, en un frente de más de 1.400 kilómetros, es un acto de barbarie; el pueblo iraní sabrá dar la lección que merece a la soldadesca iraquí.

62. El Sr. CUELLAR (Observador del Consejo Mundial de Iglesias) recuerda que su organización, que reúne a más de 300 iglesias protestantes, anglicanas y ortodoxas de más de 100 países, presentó hace poco a la Comisión declaraciones sobre la situación en El Salvador. En su resolución 35/192, relativa a la situación de los derechos humanos en El Salvador, la Asamblea General mencionó la reacción internacional provocada por el asesinato del Arzobispo de San Salvador, Monseñor Romero Galdámez. Monseñor Romero fue un leal defensor de los derechos humanos y de

la causa del pueblo salvadoreño; ningún régimen militar logró destruir la autenticidad de su denuncia. Las violaciones que señalaba eran sometidas a un proceso de comprobación y documentación legal en el Socorro jurídico del Arzobispado de San Salvador. Después de su asesinato las autoridades quisieron eliminar pruebas que vinculan al ejército y a cuerpos militares de seguridad con la coordinación de supuestos grupos clandestinos denominados "escuadrones de la muerte". Pretendían hacer desaparecer las pruebas del asesinato de Monseñor Romero y de la persecución de la Iglesia, que ha ocasionado la muerte de seis sacerdotes.

63. Antes del actual régimen militar, las violaciones de derechos humanos en El Salvador habían sido confirmadas por investigaciones de observadores imparciales: el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, una Comisión Parlamentaria del Reino Unido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Internacional de Juristas. A partir del golpe de Estado del 15 de octubre de 1979, estas violaciones se han vuelto a agravar considerablemente; ahora se aplica una política de exterminio de un amplio sector de la población salvadoreña. Ya Monseñor Romero había denunciado 727 asesinatos cometidos entre enero de 1978 y septiembre de 1979; pero durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 1979 y el 31 de diciembre de este mismo año, denunció otros 450 cometidos por el nuevo régimen militar. En 1980 el número de asesinatos y desapariciones volvió a aumentar; sólo en los cuatro primeros meses del año las fuerzas armadas asesinaron a más personas que en todo el año 1979. Monseñor Romero lanzó un vibrante llamamiento a las fuerzas gubernamentales para que cesaran su represión, pero ésta siguió intensificándose. Datos comprobados demuestran que el actual régimen militar ha hecho asesinar en total a 8.660 personas, sin mencionar las 4.400 víctimas de la población civil indefensa que murieron en operaciones militares.

64. Las violaciones de los derechos humanos en El Salvador las cometen miembros de las fuerzas armadas con la ayuda de asesores militares extranjeros. Los militares no sólo han estado implicados en el asesinato de Monseñor Romero, sino también en el de líderes de la oposición democrática y muchos sacerdotes, aunque el Gobierno se declara cristiano. El orador cita el último informe del Arzobispado de San Salvador a la División de Derechos Humanos, de fecha 25 de febrero de 1981, que trata de 257 asesinatos cometidos entre el 14 y el 20 de febrero de 1981, así como del asesinato de 202 niños entre junio de 1980 y enero de 1981.

65. El Consejo Mundial de Iglesias deplora profundamente que El Salvador y otros países de América Central se hayan convertido en un laboratorio político internacional donde se realizan experimentos violentos cuya víctima es un pueblo privado de la justicia, de la paz y de su derecho a la libre determinación. No se va a garantizar el respeto a los derechos humanos en El Salvador con el envío masivo de armas ni con el envío de asesores militares extranjeros destinados a mejorar la capacidad represiva del régimen. El orador espera que la Comisión examine varias pruebas irrefutables que establecen que las violaciones de derechos humanos son directamente imputables al régimen militar. Concluye deseando que los gobiernos y los pueblos del mundo manifiesten su compromiso con los nobles principios de los derechos humanos, que la Comisión tiene por tarea salvaguardar, e impedir convertirse en cómplices de la crucifixión del pueblo salvadoreño. Hace asimismo un llamamiento a las fuerzas represivas de El Salvador para que cesen la guerra que llevan a cabo contra un pueblo en su mayoría cristiano y le permitan ejercer su derecho a la democracia y a la autodeterminación.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.